

Consultas Realizadas

Licitación 452315 - LMC N° 03/2024: ADQUISICION DE BALANCEADORES DE CARGA - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
<p>En la sección de Experiencia requerida, donde dice: "Demostrar la experiencia en la provisión de soluciones de WAF y balanceo de carga con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021 y/o 2022 y/o 2023.</p> <p>En relación al punto anterior, se deberá presentar como mínimo 2 (dos) experiencias de la misma marca ofertada en Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los años mencionados, se aclara que no será necesaria la presentación de una experiencia por cada año."</p> <p>Favor aceptar la presentación de experiencias dentro de los años 2019 al 2023, a los efectos de considerar los últimos 5 (cinco) años y con esto dar mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes, en concordancia con la Ley N° 7021/22 y el "Principio de Igualdad y Libre competencia", que deben regir en las Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2024
<p>Estos años de experiencia aseguran a la convocante que la empresa adjudicada podrá ejecutar el contrato eficientemente, por lo tanto, solicitamos se remitan a lo establecido en el PBC</p>		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
<p>En la Capacidad técnica mencionan: "3. El oferente deberá contar con al menos 2(dos) personales técnicos para soporte de primer nivel los cuales deberán estar debidamente capacitados, para ello deberá presentar los certificados de entrenamiento de sus técnicos. No serán aceptados certificados de nivel comercial o preventa (...) el personal técnico que se encargará de realizar estos trabajos, deberá ser del staff permanente de la Empresa Oferente, no se aceptarán empresas o recursos humanos subcontratados para estos trabajos, deberán contar con antigüedad de al menos 1 (un) año, demostrable con planilla de IPS (Instituto de Previsión Social) y/o Contrato profesional vigente, en la cual se demuestre la relación y antigüedad (...)"</p> <p>Consultamos a la convocante si se podría aceptar técnicos certificados del Distribuidor o del Centro Autorizado de Servicios, a los efectos de dar mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes, en concordancia con la Ley N° 7021/22 y el "Principio de Igualdad y Libre competencia", que deben regir en las Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2024
<p>Esta convocante considera que la Capacidad Técnica establecida en el PBC, es acorde a las necesidades de la institución, por lo solicitamos se remitan a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 3 - Factor forma

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
<p>En el PBC se solicita: "Factor forma virtual o appliance. En caso de ser virtual, el oferente deberá incluir los recursos de hardware y software necesarios para el correcto funcionamiento y puesta en marcha de la solución ofertada." CONSULTA: en caso de que la solución sea virtual, entendemos que solamente se requiere un hardware para las 2 soluciones virtuales, esto considerando que en las EETT, donde dice Características del hardware no se mencionan las cantidades. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si nuestra interpretación es correcta?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2024
<p>Es correcta la apreciación, solamente se deberá prever 1 (un) Hardware con las características solicitadas en el punto CARACTERISTICAS DEL HARDWARE</p>		

Consulta 4 - Periodo de Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2024
<p>En el PBC se solicita: "Todos los componentes de la solución (software, hardware y licencias) deberán contar con una garantía y vigencia de 36 meses." CONSULTA: Solicitamos amablemente a la convocante reducir el periodo de garantía a 24 meses, con esta reducción nos permite ofertarle nuestro producto que cumple con las EETT y que se encuentra dentro del presupuesto referencial, considerando la variación de los costos a causa del dólar y su "tendencia a la suba". Con un período de garantía más corto se fomenta la renovación y actualización de equipos, asegurando que siempre cuente con la tecnología más reciente y eficiente, además, considerando el tipo de adquisición, al solicitar una garantía muy larga la solución puede volverse obsoleta, y aunque esté cubierto por la garantía, puede no ser práctico actualizarlo o reemplazarlo mediante un nuevo proceso de contratación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2024
<p>El periodo de garantía y soporte será de 24 meses, favor remitirse a la Adenda N° 1</p>		

Consulta 5 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2024
<p>Especificaciones Técnicas Donde dice: "Factor forma virtual o appliance. En caso de ser virtual, el oferente deberá incluir los recursos de hardware y software necesarios para el correcto funcionamiento y puesta en marcha de la solución ofertada." Para factor forma virtual se solicita que se incluya un hardware para montar la solución, en ese sentido, considerando que la Institución dispone de un sitio de contingencia donde estan alojandos soluciones de alto impacto, consultamos si será necesario otro appliance para montar la Solución de Balanceo de Carga y Protección de aplicaciones? O se podrá utilizar el del sitio de contingencia para montar la solución? teniendo en cuenta que en el mismo ya están alojados otras soluciones de alto impacto. Solicitamos a la convocante aclarar nuestra duda.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2024
<p>Remitirse a la respuesta de la consulta n° 3, es necesario un solo hardware.</p>		